



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES

13220 *Ausencia del Alcalde*

Por el Sr Alcalde Presidente se ha adoptado, entre otros, el siguiente Decreto:

“DECRETO DE ALCALDIA

Bartomeu Jover Sánchez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Estellencs, Islas Baleares:

Visto que tengo previsto ausentarme del término municipal los próximos días 8,9 y 10 de julio de 2013, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

RESUELVO:

Primero- Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta alcaldía a favor del primer Teniente de alcalde Sr. Gaspar Bosch Balaguer, durante el periodo de ausencia antes indicado.

Segundo.- Esta delegación se publicara en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su resolución, y se dará cuenta al pleno del ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo cual se publica para el general conocimiento y efectos.

Estellencs, 4 de julio de 2013.

El Alcalde,
Bartomeu Jover Sánchez.

